

MAT.: AUTORIZA ESTACIONAMIENTO RESERVADO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO QUE SE INDICA.-

ALGARROBO, DECRETO: N° 0 5 FEB 2018

DE ALGARROBO

ORIGINAL

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

0762

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883 de fecha 29.1231999; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D. A. Nº 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
- 4. Lo dispuesto en el Artículo 164 de la Ley 18.290
- D.A. Nº 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo Nº 190/2017 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, donde se Presupuestó Municipal año 2018.
- 6. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
- 7. D. A. N° 2.354 de fecha 31.10.2017; Aprueba Ordenanza Municipal sobre derechos municipales por concesiones, permisos, servicios y otros de la I. Municipalidad de Algarrobo.-
- 8. Solicitud presentada por doña Patricia Castañeda Rebolledo.-

CONSIDERANDO:

- 1. Solicitud presentada por doña Patricia Castañeda Rebolledo, mediante la cual solicita 1 estacionamientos reservados en Av. Carlos Alessandri N° 1724 (frente a Edificio Algarrobo), Comuna de Algarrobo.
- 2. D. A. N° 2.354 de fecha 31/10/2017; Aprueba Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales por concesiones, permisos, servicios y otros.

DECRETO:

- Otorga Derecho de 1 estacionamientos reservados en Bien Nacional de Uso Público, ubicados en Av. Carlos Alessandri N° 1724 (frente a Edificio Algarrobo, Est. N°2, Deptos. 28), Comuna de Algarrobo, a doña Patricia Castañeda Rebolledo, Cédula de Identidad N°
- 2. Dicho Derecho de Estacionamiento Reservado, comenzó a producir sus efectos a partir del mes de Enero de 2018, hasta el 30 de junio del año 2018, ambas fechas inclusive.



- 3. El contribuyente deberá cancelar los Derechos Municipales de acuerdo a lo establecido en el Titulo IV articulo 27 numeral 1) de la Ordenanza Municipal vigente.-
- 4. El referido permiso municipal estará sujeto a fiscalización periódica del Depto. de Tránsito a fin de constatar que el contribuyente solo utilice el o los estacionamientos que son autorizados por esta Entidad Edilicia.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBUYASE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL JOSE LUIS VANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FICHA
RECEPCIÓN: 0 1 FEB 2018
FECHA SALIDA: 0 2 FEB 2018
OBSERVACIÓN N. 2 FEB 2018

JLYM/PMM/PMP/MAAG/maag.-DISTRIBUCION:

Patentes Comerciales (1)
Unidad de Control (1)
Depto. de Transito (1)
Archivo.- (2)

0 5 FEB 2018

0762

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

